

Expte. Núm. AYL 202400020

ACTA nº IV DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Contratación: " CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA PARA DOTAR A LOS DISTINTOS SERVICIOS MUNICIPALES", mediante procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación.

Presupuesto Base de Licitación: El Presupuesto Base de Licitación del presente contrato asciende a la cantidad de 22.769,16 € IVA (21%) incluido.

Acto por el que se dispuso la convocatoria de la licitación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería de fecha 22 de marzo de 2024.

Plazo de ejecución: 1 año con posibilidad de dos prórrogas anuales.

Plazo de entrega del suministro: De conformidad con lo establecido en el PPT y PCAP, el plazo de entrega a partir de la formalización del contrato

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado: 2 sobres. Con criterios de Adjudicación subjetivos.

Modalidad de presentación de la oferta: Electrónica en cumplimiento de la Disposición Adicional 15ª de la LCSP.

Publicación de la licitación: El anuncio de licitación de la presente contratación ha sido publicado en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Almería alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en la plataforma electrónica de contratación utilizada por el Ayuntamiento de Almería accesible en: <https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=ciudadalmeria> con fecha 1 de abril de 2024

Orden del día:

1º.- Aprobar acta de la sesión anterior.

2º.-Dar a conocer el informe técnico de valoración del sobre nº 2 de los servicios técnicos municipales, de fecha 20 de junio de 2024 analizando la documentación requerida al licitador.

3º.- Si procede realizar el Requerimiento artículo 159.4. f).4º de la LCSP y presentación documentación previa a la adjudicación, a la licitadora LIBRERÍA PAPELERIA JOBE S.L con CIF nº B0422328.

Asistentes:

- Presidente: D. Fernando Gómez Garrido, Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

- Secretaria: Dª María José Urda Romacho, Técnica Superior de Gestión, de la Dirección de Gestión Presupuestaria, de la Delegación de Área de Economía, Innovación y Contratación, en sustitución de D. Jesús Colomina Figueredo, Secretario titular de la Dirección de Gestión Presupuestaria, de la Delegación de Área de Economía, Innovación y Contratación

Vocales

- D. Domingo Jesús Saldaña López., Interventor Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

- Doña María Luisa Carmona Belmonte Letrada de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento de Almería, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica Municipal

- D. Miguel Ángel Alcaraz López, Director de Gestión Presupuestaria.

Siendo las 13:00 horas del día 2 de julio de 2024, bajo la presidencia de D. Fernando Gómez Garrido, asistido por la Secretaria D^a María José Urda Romacho, Técnico Superior de Gestión de la Dirección de Gestión Presupuestaria y Económica, de la Delegación de Área de Economía, Innovación y Contratación, se reunieron los arriba reseñados a distancia utilizando el sistema de videoconferencia que ofrece la solución de reuniones MICROSOFT TEAMS de OFFICE 365, en su modalidad de "reunión on line", al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión de la Mesa de Contratación convocada para este día.

Se expone:

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se comprueba por la Secretaria de la Mesa de Contratación a través de la funcionalidad de la que dispone la aplicación MICROSOFT TEAMS de OFFICE 365, en su modalidad de "reunión on line," que se encuentran incorporados a la sesión todos los miembros de la mesa de contratación por lo que se alcanza el quorum necesario para la válida celebración de la sesión y se cumple con el requisito legal contemplado en el artículo 21.7 del RD 817/2009, de 8 de mayo, por lo que, se declara válidamente constituida.

A continuación por el Sr. Presidente se da por iniciada la sesión y por la Mesa de Contratación se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2º.- A continuación se procede a informar del contenido del informe técnico de los servicios técnicos municipales firmado por el Coordinador de Servicios Generales, de fecha 20 de junio de 2024, respecto de la documentación técnica del único licitador presentado que dice: "(..)**INFORME TÉCNICO**

PRIMERO: Tal y como se indica en el apartado C) del Pliego de Prescripciones Técnicas la oferta económica de la mercantil Librería Papelería JOBE, S.L. se presenta según el modelo de proposición económica contenido en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando la marca y modelo de cada artículo ofertado y conteniendo los precios unitarios de todos los artículos a nivel de 3 dígitos decimales. Se han comprobado las operaciones aritméticas del modelo de proposición económica de la oferta presentada resultando correctas.

SEGUNDO: Los artículos objeto de esta contratación se detallan en el Anexo I del PPT: Material de oficina, que contiene una relación de 139 artículos:

- Librería Papelería Jobe, S.L., oferta a la totalidad de artículos relacionados en el anexo I del PPT, es decir, a los 139 artículos.

TERCERO: En el apartado C) del PPT y en el Anexo IX: Modelo de proposición económica del PCAP se dice que "Los precios unitarios son orientativos pudiendo incluso superarse (en una proporción no superior al 10% del número total de artículos del anexo I del PPT), no pudiendo superarse el presupuesto base de licitación":

- El total de artículos relacionados en el Anexo al PPT son 139. El 10% del número total sería: 13,9 artículos que podrían superar los precios unitarios que constan en el anexo al PPT, no superándose el presupuesto base de licitación.
- Se comprueban los precios unitarios de la oferta económica presentada por L.P. JOBE, S.L., con los precios unitarios que se relacionan en el anexo al PPT y resulta:

Nº	Código	Precio estimado / Ud IVA excluido	Precio ofertado / Ud. IVA excluido
1	200	4,512	5,152
2	372	0,725	2,174
3	383	0,655	2,147
4	393	0,425	0,963
5	3931	1,375	2,553
6	461	0,488	0,832
7	462	1,000	1,463
8	467	1,800	2,520
9	561	0,063	1,813
10	585	0,750	1,080
11	6504	1,031	1,256

Que el número de artículos de la oferta económica que supera el precio estimado/Udad IVA excluido es de ONCE (11) no superando por lo tanto el porcentaje establecido en el Anexo IX: Modelo de proposición económica del PCAP establecido en un 10%.

CUARTO: Según lo dispuesto en el apartado 5 del Anexo I del PCAP, y en aptdo F) del PPT, el Presupuesto Base de Licitación se ha calculado de acuerdo con los precios habituales de mercado siendo su importe de VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (22.769,16 €) IVA incluido, ascendiendo el importe correspondiente a la retribución del contratista a DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (18.817,49 €), más el IVA 21% que asciende a TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (3.951,67 €).

LIBRERÍA PAPELERÍA JOBE, S.L, con CIF nº B04223285, presenta oferta económica por la cantidad de DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS, (16.949,376 euros), más el IVA al 21% que asciende a la cantidad de TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (3.559,369 euros), lo que hace un total de VEINTE MIL QUINIENTOS OCHO EUROS CON SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS, (20.508,745 euros), con el detalle en precios unitarios que se acompaña.

El apartado 3 del Anexo X del PCAP regula los parámetros para determinar el carácter anormalmente bajo de la oferta en su conjunto. Los parámetros objetivos para determinar el carácter anormal de las ofertas son los indicados en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP) y respetando lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP.

“Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados serán los siguientes: 1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.”.

El presupuesto base de licitación de esta contratación asciende a DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (18.817,49 €) IVA excluido; según lo dispuesto en el citado art. 85 RGLCAP, al aplicarle el 25 por ciento referido resulta un importe de CATORCE MIL CIENTO TRECE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (14.113,12 euros) IVA excluido. Como el importe de la oferta económica presentada por L.P. JOBE es de 16.949,376 € IVA excluido (baja de aproximadamente 10% con respecto al PBL IVA excluido), la oferta no está incurso en valores anormales o desproporcionados, puesto que al concurrir un solo licitador la oferta económica no supera a la baja en más de 25 unidades porcentuales (25%). En consecuencia no estaríamos ante una oferta anormal o desproporcionada de acuerdo con lo establecido en el PCAP y en el art. 149 LCSP.

QUINTO: De acuerdo con lo establecido en el punto 1.1 del apartado I) del PPT, se ha procedido a la valoración de los criterios objetivos, valorando la oferta económica (hasta 75 puntos), teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$P_i = (\text{Mejor oferta/Oferta a valorar}) * P$$

Donde:

- P_i**: Puntos de la oferta a valorar
- P**: Puntos máximos a repartir (75 puntos)
- Oferta a valorar**: En valor absoluto
- Mejor oferta**: En valor absoluto

Resultando la siguiente puntuación:

Valoración criterios objetivos	Puntuación
LIBRERÍA PAPELERIA JOBE S.L	75

“.

Los miembros de la mesa de contratación acuerdan admitir el contenido del informe de valoración de los servicios técnicos municipales, de fecha 20 de junio de 2024, por los motivos expuestos y por ajustarse a lo establecido en la documentación que rige la presente licitación.

Resultando la siguiente puntuación del único licitador presentado en la presente contratación:

Licitador	Valoración	Puntuación	Puntuación total
LIBRERÍA PAPELERIA JOBE S.L	Criterios subjetivos Fácil manipulación y ergonomía (5 puntos). Calidad percibida del artículo, acabado, presentación, estética y resistencia (20 puntos).	21,19 pts	96,19 puntos
	Criterios objetivos Oferta Económica	75,00 puntos	

3º Por último se acuerda proceder a realizar el Requerimiento artículo 159.4. f).4º de la LCSP y presentación documentación previa a la adjudicación, a la licitadora LIBRERÍA PAPELERIA JOBE S.L con CIF nº B0422328

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminada la reunión a las 13:10 h.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

En Almería, a la fecha y hora de firma electrónica

LA SECRETARIA.
Fdo. Doña María José Urda Romacho.

EL PRESIDENTE DE LA MESA.
Fdo. D. Fernando Gómez Garrido.

CRIPTOLIB_CF_Firma paso 1

CRIPTOLIB_CF_Firma paso 2

